

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTÍFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs., tres meses en provincias 48 rs. (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 44 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIAS.

1.^a La entrega de Cirugia correspondiente al mes de julio, consta de 3 laminas; y para evitar que se deterioren, se las repartirá con la entrega de agosto.

2.^a Algunos de nuestros suscritores antiguos, que tienen derecho á recibir gratis la conclusion del *Ensayo clínico de la Genitología veterinaria*, como regalo ofrecido, nos preguntan por el estado de esas publicaciones. Descuiden completamente, y confien en que la Redaccion nunca dejará de cumplir sus compromisos. La conclusion de dichos opúsculos se halla entregada á la imprenta; y aun cuando diversas atenciones nos distraigan todavia por algun tiempo de llevarlos á cabo, creemos que no se hará esperar mucho su reparto; de lo que avisaremos oportunamente.

CRIA CABALLAR.

Si algun dia llegamos á leer en la *Gaceta* del Gobierno un Real decreto trasladando el importante ramo de cria caballar al Ministerio de la Guerra, y desposeyendo al de Fomento de la influencia natural y legítima que sobre dicho ramo debiera ejercer, no nos sorprenderá, por cierto. Y en verdad que esto constituiria una crisis parcial y algo favorable en la grave enfermedad que aqueja á nuestra moribunda industria pecuaria: puesto que la cria caballar está en España dirigida por hombres incompetentes, de todo punto estraños á los estudios y conocimientos científicos que exige una materia de tanta trascendencia; y esos hombres, en su carácter de empleados civiles, ni se cuidan ni saben cuidarse de llevar á cabo su cometido con el

esmero, acierto y celo que el asunto reclama. Reglamentada como está hoy la cria caballar, el profesor veterinario, la única persona inteligente en Zootecnia, desempeña en ella un papel muy secundario; y decimos mal, desempeña el último papel, un papel vergonzoso. Así que, pasando al Ministerio de la Guerra, es lógico esperar que se la encomiende á los cuidados é intervencion directa de los veterinarios del ejército: Mirada la cuestion bajo este punto de vista, es indudable que el fomento de la cria caballar hará algunos progresos: ¿Quién no ha presenciado repetidas veces esa multitud de contiendas suscitadas entre los profesores aspirantes á reconocedores de sementales, contienda en que, con bastante frecuencia, los señores gobernadores de provincia han depositado tan caros intereses en las manos más ineptas para velar por ellos? Y quién no vé en la organizacion actual de las paradas, vicios y defectos radicales, que embarazan, que anadan todos los buenos deseos del Ministerio de Fomento?

Por manera que el Estado hace hoy grandes sacrificios para promover los adelantos de una industria tan útil; y es bien seguro que ni aun se logrará impedir su decadencia, mientras que la direccion facultativa de este ramo no recaiga en favor de los veterinarios; mientras el Gobierno siga nombrando delegados suyos á personajes más ó menos significativos en una ú otra esfera política, pues que nada entienden, ni pueden entender, en el delicado servicio para que se los destina.

Más, volviendo la vista hácia la traslacion que se proyecta, ha lugar á preguntarse:—¿Una vez encomendada la cria caballar al Ministerio de la

Guerra, se reconocerá la competencia exclusiva de los veterinarios en ese ramo? O estará también allí la ciencia dominada, subyugada, por la autoridad del que manda? Mucho tememos que la militar arrogancia de tales ó cuales jefes se resigne á ser tan prudente espectadora como convendría.—Y dado el caso de que los veterinarios del ejército fueran investidos de todas las facultades que les son inherentes, ¿qué cualidades, qué conformacion orgánica buscarian esos profesores en los sementales que reconocieran? Preferirian siempre los tipos de mejor aptitud para las diversas faenas de la guerra? Igualmente lo tememos, al suponer que tales serian constantemente las exigencias de sus jefes y las necesidades de su instituto.—¿Y no parece hasta ridiculo que tan importantísima seccion de la industria pecuaria, haya de ser arrancada al Ministerio de Fomento, al Ministerio encargado de velar por la riqueza pública, para depositarla en el Ministerio de la Guerra.

Los cálculos y todo género de combinaciones numéricas no pueden tener un valor absoluto en esta cuestion, que hoy parece ventilada. Porque figurar un presupuesto de gastos para el Ministerio de la Guerra, y compararlo en seguida con las sumas que cuesta al de Fomento, vale tanto como no decir nada: el Ministerio de Fomento puede reformar la organizacion que tiene el servicio relativo á la cria caballar, disminuir su presupuesto cuanto le plazca, é introducir, sin embargo, las mejoras que son necesarias.

A este último fin es á donde debieran encaminarse las tendencias de los que aconsejen al Gobierno de S. M. la adopcion de medidas de una entidad considerable. Todo profesor que *verdaderamente* se honre con el título de veterinario, si *verdaderamente* estima en algo el lustre de su ciencia y los intereses y honra de su patria, ha de abandonar ese miserable orgullo, esa ambicion pueril, pero sin límites, que en algunos se vé resplandecer; y, dirigiendo sus pasos á la investigacion de la verdad, no más que de la verdad, se halla obligado á ilustrar la opinion del Gobierno concienzudamente, no con exageradas pinturas de situaciones prósperas, ni menos todavía con ocultaciones de los perjuicios subsiguientes á una resolucion injusta.

Colocados nosotros en una posicion independiente, sin esperar nada del Gobierno en ningun sentido como empleados suyos, ni en lo civil ni en lo militar, y encontrándonos ligados por numerosas afecciones de amistad á los profesores veterinarios de una y otra clase, no se dirá con razon que pretendemos encumbrar de preferencia la Veterinaria

militar, ni la Veterinaria civil. Somos todos hijos de una misma madre; y cualquier antagonismo que se quisiera establecer entre las dos secciones profesionales, seria considerado por nosotros como una rivalidad odiosa y de funestísimas consecuencias.

En resumen: con la traslacion que se medita, la profesion, en general, gana; mas, en concepto nuestro, el fomento de la industria caballar se extravía de la senda que debe seguir. Por el momento, la cria caballar gana también; pero no se olvide que este es un ramo puramente civil, en que el ejército no tiene otra representacion que la de un consumidor muy atendible.—Si la traslacion se efectúa, el presupuesto de la cria caballar en el Ministerio de la Guerra, habrá de crecer lo bastante para dar subsistencia á muchos profesores veterinarios; que necesariamente han de salir de la clase civil; mas los profesores civiles que disfrutan ahora una gratificacion, si bien mezquina, é inconstante por sus trabajos, quedarán sin ella.—La pasion, por consiguiente, no halla aquí punto adonde inclinarse; la razon campea libre; y esta razon dicta que *el Ministerio de Fomento necesita hacer grandes reformas en la proteccion que dispensa á la cria caballar; pero que no debe desprenderse del derecho tutelar que sobre este ramo le compete.*

En el número próximo insertaremos un extenso escrito de nuestro singular amigo don Juan Herrero y Argento, cuyas indicaciones pudiera aprovechar el excelentísimo señor Marqués de Corvera, si es que entra en su ánimo examinar y remediar los males que afligen á la cria caballar en España.

L. F. GALLEGO.

CURIOSIDADES.

APUNTES PARA LA HISTORIA CRÍTICO-MÉDICA DEL SANGUIÑUELO. (Continuación).

Hémos aquí ya en la ocasion de emitir nuestro pobre juicio acerca del portentoso descubrimiento que el doctor (ó Licenciado) en Farmacia don Fernando Sepúlveda y Lucio acaba de revelarnos. Portentoso hemos dicho, y no sin razon: pues en el supuesto de que el específico de don Fernando Sepúlveda cure realmente el sanguiñuelo, es decir, la enfermedad general que, en nuestra traduccion del *Diccionario de Delwart*, creimos conveniente denominar *bacera* (por varios motivos); en ese supuesto, tal vez probable, pero que no aparece probado, el descubrimiento del señor Sepúlveda, no solo sustrae de una muerte cierta

(en determinados casos) á una multitud de reses invadidas del sanguinuelo, sió que viene á enriquecer la Terapéutica con un nuevo recurso de trascendencia grande. Y si se considera el sanguinuelo como de naturaleza análoga al cólera morbo asiático, fiebres tifoideas del hombre, etc. etc., según pretende el señor Lucio, cálese los beneficios que el referido medicamento ha de reportar á la especie humana, y la gloriosa altura á que se eleva la medicina práctica, por este solo hecho.

Ocurren, sin embargo, algunos reparos, que deben ser opuestos al inmenso crédito que en la respetable Asociación de ganaderos se ha conquistado el específico del señor Sepúlveda; y de ellos, bien que á pesar nuestro, tenemos que ocuparnos, aunque no fuera más que con el noble objeto de estimular á que, para otra vez, cuestiones de tanta gravedad sean resueltas con la mayor suma de datos que la ciencia exige, y por las personas que están obligadas á saber resolverlas.

De ningún modo entra en nuestro propósito atacar en nada ni á la honradez ni á la reputación científica del señor Lucio. Ni se presume tampoco que, en nombre de la clase, nos miramos ofendidos, ó disgustados, porque el específico haya sido inventado por un sujeto extraño á nuestra profesión. Lejos de esos dos extremos, estaríamos muy agradecidos al señor Lucio por su descubrimiento, si efectivamente se confirma que ha proporcionado á nuestra Terapéutica un arma de tanto valor; y, por otra parte, no sería justo decir que nos hallamos resentidos, cuando todo el mundo sabe que las ciencias médicas jamás desdicharon admitir en el rico tesoro de observaciones y adelantos que de muchos siglos vienen custodiando, cuantas verdades hayan podido suministrarles, no ya licenciados ó doctores en farmacia, que indudablemente pertenecen á esas mismas ciencias, sino también curanderos, pastores, viejas y hasta los mismos animales á quienes la razón está negada.—El suceso tampoco puede entrar en la categoría de los milagros: porque sabido es que los señores farmacéuticos, por la índole misma de sus estudios y del cometido que en sociedad desempeñan, han profesado siempre algún cariño á los asuntos terapéuticos; y, por tanto, nada más natural que un licenciado ó doctor en farmacia, discutiendo acerca de las virtudes de aquellos materiales medicinales, ó de los medicamentos que con sus propias manos elabora, haya dado en el *quid* de una preparación tal, que cure la bacera, que detenga como por ensalmo las acciones catalíticas desenvueltas en la sangre por la introducción de algún miasma, que acaso cure el cólera, la fiebre tifoidea, en general, las fiebres graves, antiepizóotica, antigangrenosa, anticontagiosa, etc. etc.... ¿Y qué admirarnos de esto? Todo farmacéutico entusiasta por el bien de la humanidad, que haya leído con detenimiento la farmacopea universal de M. Lemery y la más moderna *Palestra farmacéutica, químico-galénica* del inolvidable Palacios, ha podido inspirarse en sus fórmulas polifármacas *eficacísimas* y en las *herbóicas virtudes* que nuestros antepasados reconocieron en una multitud de simples poco ó nada usados hoy.—Nuestra opinión es, que á nadie mejor que á un farmacéutico ha de estar reservada la gloria de inventar específicos.

Vamos ya á comenzar nuestra tarea; advirtiendo de paso que no hemos de parar mientes en algunas impropiedades de lenguaje, tales que *redundar su bene-*

ficio á muchas personas; aquello de *plantas con epidemia*, etc: porque, si bien nos han chocado en boca de un profesor farmacéutico, nos domina la firme voluntad de ser tolerantes y de no herir la susceptibilidad del señor Lucio. En lo que se refiere á la parte doctrinal de su escrito, lo seremos también en grado sumo, aun cuando ciertas muestras de arrogancia, que nuestros lectores habrán en él apreciado, nos dan el derecho de emplear algún rigor. Mas no podrá suceder lo mismo respecto de varios asertos científicos enunciados por el señor Sepúlveda; pues en tales casos, la ciencia es inflexible, y no queda otro remedio que el de manifestar las cosas como son en sí.

I.—Sinonimia.

Empezaremos por rectificar la cita latina de Baltolimi Casseli, para dar á la palabra *sanguiniolum* su verdadero valor.

No poseemos la obra de Baltolimi Casseli. Pero una de dos: ó este señor no sabia latin, ó el señor Sepúlveda ha padecido un error al transcribir la cita, que, para error de cita no deja de ser importante; á menos que en la imprenta de *El Eco de la Ganadería* hayan sufrido una equivocación de las que no se conciben fácilmente. Cualquiera que haya estudiado la primera parte de la gramática latina, y se encuentre con un genitivo (*apostematis*) regido por la preposición *ex* (del caso hablativo), comprenderá inmediatamente que hay inexactitud en lo que se dice. Con efecto: según toda probabilidad, lo que Baltolimi Casseli ha debido escribir es, en lugar de *ex, aut, vel*, etc.; puesto que en las obras de Paracelso, se expresa que el tal *sanguiniolum* es una señal de exulceración ó de apostema futuras, cuando se manifiesta en la afección histórica.—Se nos echará en cara que nos detenemos en pequeñas cosas que no merecen la pena. Mas téngase en cuenta el aire triunfante con que aparece la cita de Baltolimi Casseli; que esa cita se estampa como para derrotar las denominaciones que entre los hombres de la ciencia ha recibido la bacera, dándose la preferencia á la voz *sanguinuelo*; y no se encontrará supérfluo que nos entretengamos en cortar hasta las raíces de ese árbol estéril, que con tanta magestad ostenta su tronco carcomido.

Paracelso jamás supo latin. Sus explicaciones *volantes* (porque tuvo durante mucho tiempo una vida estafalaria) eran casi siempre oídas por el público, mitad en un latin macarrónico, mitad en alemán, y llenas constantemente de palabras enigmáticas, que su extravagante fantasía acostumbraba forjar para mayor oscuridad y embobamiento de cuantos le escuchaban. Términos ha inventado Paracelso, que aun hoy mismo no han podido todavía ser descifrados. Y por lo que respecta á la voz *sanguiniolum* (de donde parece haber nacido el *sanguinuelo*), si bien no tan absurda, como, por ejemplo, *alcaest* y otras de su propia cosecha, es de tal naturaleza, que en vano nos cansaríamos en registrar diccionarios latinos con la esperanza de verla autorizada. Habrá, tal vez, alguno que la incluya—nosotros no hemos tenido la dicha de hallarla, aunque poseemos varios, buenos, medianos y malos—; mas es bien cierto que la referida palabra *sanguiniolum* trasciende, que es una maravilla, á latin de Paracelso.

Prescindiendo de esto, si nos atenemos á la cita de Baltolimi Casseli, ha de inferirse que Paracelso, al

decir *sanguinolium in urina*, no quiso significar otra cosa que *urina sanguinolenta*; pudiendo también creerse que, en general, solo atribuyó, ó quería atribuir, al *sanguinolium* el valor de *aliquid sanguinolentum*.

Lo anuncia, por otra parte, nada más que como un signo de apostema ó de exulceración futuras, y esto en la afección histérica (histerismo), aunque de la cita no consta.

Por consiguiente, la palabra *sanguinolium*, que adolece de todos los defectos precedentemente señalados: ilegítima y muy probablemente nacida en el cerebro de Paracelso; que solo indica un síntoma, común á muchas enfermedades; y empleada además por su inventor en un caso dado (en la afección histérica); esa palabra, decimos, no es digna de que se la conserve en el lenguaje común, ni se la debe seguir usando en el científico, ni, en rigor, puede significar alguna cosa particular que exija un nombre cualquiera.—He aquí la razón de hallarse la voz *sanguinuelo* (traída del *sanguinolium* latino) ocupando un lugar secundario (por respetar todavía el uso) en la traducción que don Juan Tellez Vicen y el que suscribe han hecho del Diccionario de M. Delwart. Ni comprendemos cómo el señor Lucio ha podido intentar siquiera la sustitución del nombre actual, con que la ciencia designa esa enfermedad que tanto le ha ocupado, por la palabra *sanguinuelo*; después de hacer él mismo la cita de Balthus Casseli; sabiendo que *sanguinolium* es inaplicable, y no está aplicado, al caso de que se trata; y habiendo formado un juicio tan terrible de la afección cuyo específico ha encontrado.

Si no temiéramos extender demasiado este artículo, y porque presentimos que la materia ha de ser larga, probaríamos al señor Lucio que ni aun antiguamente han estado conformes los autores en adoptar el nombre *sanguinuelo* para la enfermedad que hoy llamamos *bacera*; lo que no es de extrañar; pues, significándose con él un síntoma, y siendo este síntoma común á varias enfermedades, según dijimos antes, se ha calificado de *sanguinuelo* á diversas afecciones que le presentaban.—Citaremos, no obstante, un par de ejemplos, que eviten toda duda al señor Lucio.

Don Juan Antonio Montes (en 1789), que consagró toda su vida al estudio y curación de las enfermedades que afligen á los ganados, dice que el *sanguinuelo* consiste en un *pujamiento de sangre*, que algunas veces termina en *pulmonía*; no menciona lesión alguna de las vísceras del vientre; hace á esta enfermedad patrimonio de los *cerdos, ovejas y cabras*; y no establece la menor relación entre ella y la *bacera*.

Don Carlos Risueño (en 1834) califica al *sanguinuelo* de *plétora casi general*; le asigna síntomas muy análogos á los de la *bacera*; y sin embargo describe separadamente esta última afección. Es de advertir que Risueño no dice que las *reses lanaras* (únicas en quienes admite el *sanguinuelo*) *orinen sangre*; pero sienta que hay emisión de este líquido por *boca y narices*.

Ahora bien:

No conviniendo en modo alguno la palabra *sanguinuelo* para nombrar la enfermedad de que tratamos; desechadas absolutamente las denominaciones de *esplenorrágia, esplenitis gangrenosa*, etc., que, localizando la enfermedad, prevenían el ánimo acerca de su naturaleza; y discutiéndose todavía (no, á la ver-

dad, de la manera que lo ha hecho el señor Lucio) sobre la esencia, mecanismo, tratamiento, consecuencias, etc., etc., de esa misma afección; el hombre prudente, que haya necesitado darla á conocer á los profesores veterinarios, no existiendo nombre verdadero, exacto, con que caracterizarla, se ha visto precisado á escoger uno que esté muy admitido; que, en realidad, nada signifique (asi no prejuzgara cuestión de ningún género); y que al propio tiempo designe *algo inherente á la enfermedad*. Así es que los franceses la llaman generalmente *sang de rate* (sangre de bazo), y en España *mal de bazo, sangre del bazo, bacera*... Este último llena las condiciones requeridas para su adopción en el estado actual de la ciencia: es sumamente conocido; no preocupa al profesor sobre la naturaleza del padecimiento; é indica que ha de haber algún desorden en la víscera esplénica (lesión que es casi constante).—Es indudable que los adelantos científicos destruyeran, y bien pronto, á esta palabra *bacera*, por insuficiente, por extraña á una nomenclatura racional de las enfermedades; mas, en la actualidad, no puede ser reemplazada.

Si el señor Lucio tiene deseos de esclarecer más este punto, le recomendamos que lea con detención la *Patología y Terapéutica generales veterinarias* de M. Rainard, que ha sido traducida y adicionada por dos Redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

(Continuará).

L. F. GALLEGU.

REMITIDO.

Señores Redactores de la VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy lejos estaba de tomar la pluma para que constase mi voto de adhesión á todos los individuos y corporaciones que tan laudables esfuerzos están haciendo en bien de la clase; pues, aun cuando en amor profesional á nadie cedo el primer puesto, me gusta poco hacer ostentación de virtudes que deben suponerse en cuantos no tengan el corazón dañado por una pasión indigna. Empero el triste suceso últimamente revelado en la prensa, acerca de la adjudicación de premios en la escuela de Madrid, obligándome á salir de mi habitual silencio, me depara la ocasión de manifestar públicamente mi entera conformidad con la manifestación de los veterinarios leoneses, invitando á la unión profesional y á que se preste un apoyo moral á las Academias de Madrid y Barcelona.—Vengamos ya al asunto de los premios.

En la escuela de Madrid ha tenido lugar la adjudicación de premios anuales, señalados por la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA AL MAS SOBRESALIENTE de entre los alumnos. La Redacción, como era natural y lógico, quiso y advirtió que el mérito del escolar fuera justificado por la elección de sus mismos discípulos. ¿Y de qué manera se ha llevado á efecto la adjudicación del premio correspondiente al 5.º año? En virtud de un sorteo; como si dijéramos *jugado á la rifa*, á la *lotería*... ¿Y es este el modo de corresponder á los buenos deseos de esa Redacción? ¿Es así cómo se alimenta el estímulo y la aplicación de los alumnos? ¿Será posible que haya habido quien determine y pre-

sida un acto tan escandaloso? ¿Y quién ha dado á los autores y consentidores de semejante abuso el derecho de contravenir á las bases que la Redacción fijaba? ¿quién les ha dicho que pueden disponer de un premio concedido al mérito por la Redacción, para hacerlo objeto de un sorteo?

Si en ello hubo que vengar resentimientos personales (lo que no debe creerse), guárdense para ocasiones oportunas: pues el hombre, y mucho menos el hombre científico, jamás debe apelar á tan mezquinos hechos, que fomentan la inconsecuencia y la desaplicación en los escolares. La inconsecuencia, porque esta es una lección de inmoralidad, de falta de buena correspondencia y hasta de ingratitud. La desaplicación, porque los alumnos de 5.º año han podido observar que se desestima por completo la alta significación que lleva en sí un premio destinado para el que más se distinga por su aprovechamiento en los estudios.

No sé si el señor Casas habrá ó no tolerado esa reprochada manera de adjudicación. Mas en caso negativo (como es de suponer), aun le quedó el deber de dar órdenes claras y terminantes para que el acto se verificase con la formalidad y consideración debidas.

Las acciones bajas y mezquinas siempre han sido odiosas, detestables; y en todos los terrenos de la vida social suele verse algo de providencial y de divino, que viene á poner coto á los trastornos ocasionados por los que se apartan de la senda de la virtud, para echarse en brazos de una miserable conducta.

En el órden político, se nos ofrece Calígula; que, sin tener en cuenta la moral del pueblo, ni los destinos y marcha de la sociedad, y creyendo infatuado que podía traspasar los límites del género humano, hizo á su caballo cónsul. Mas por sus tan aborrecibles actos, murió al fin bárbara y cruelmente asesinado por Chereas, uno de sus guardias.—El estúpido Vitelio; que adoptó la tiranía como la mejor forma de gobierno, y queriendo basarla en la ignorancia, prohibió toda cultura en las ciencias y en las letras, despreció las artes, protegió visiblemente todo lo que aparecía con el sello de la inmoralidad y de la barbarie... Dormía tranquilo en su lecho criminal, que le defendían sus satélites, y fué por ellos mismos atrocemente asesinado, arrojándose su cuerpo al Tiber (1).

En el órden profesional de nuestra clase, tenemos que lamentar hoy un hecho vergonzoso, sobre los muchos que están ya registrados. ¿Habremos de observar por mucho tiempo semejante estado de cosas? ¿O llegará por el contrario un día feliz, en que los veterinarios sepamos distinguir lo bueno de lo malo, y en que, unidos los profesores de acrisolada honradez, marchemos sin descanso hácia nuestra perfección y bienestar, sin hacer caso, despreciando las ilusiones mentidas con que más de una vez hombres falaces y funestos han seducido el ánimo de todos nosotros en las sencillas y justas aspiraciones que abrigamos?

¿Qué podría esperarse de los que faltasen á la mora y á su deber en las mismas aulas, á cuyo frente se hallaran colocados?... «*Grand tête, gran bête,*» dicen los franceses; tomadas estas palabras sin duda y casi testualmente de San Buenaventura, cuando exclama: «*Caput nimis magnum, stolidum indicat.*» Pero si una cabeza demasiado grande es, según el santo, señal de estupidez, ¿qué habríamos de pensar nosotros de un estólido sin cabeza? Yo á nadie me refiero en las reflexiones y citas que acabo de exponer; por consiguiente nadie se dé por aludido. Quiero decir que es una condición importantísima para el buen éxito de las operaciones y cálculos humanos el contar con hombres no privados de razón y de sentido común: porque cuando dichos hombres faltan, el resultado de las empresas, acometidas ha de parecerse mucho á la visión de un monstruo con cabeza extraordinaria, ó bien á la de un animalito que carezca del continente y contenido de la cavidad craneana; de modo, que el negocio, cualquiera que sea, hará constantemente *fiasco*.

No obstante, señores Redactores: si bien el alma se contrista, cuando se hace cargo del imprudente paso que en materia de premios ha dado nuestra primera escuela de Veterinaria, yo recurro á la bondad de ustedes, suplicándoles que no retiren sus premios antes asignados á la referida escuela. ¡Los alumnos no son culpables de las debilidades ó torpezas de sus maestros!

Ruego á ustedes que se sirvan dar entrada en su apreciable periódico á las precedentes líneas; y de hacerlo, les quedara sumamente agradecido su afectísimo, S. S. Q. B. S. M.—Madrid y julio de 1860.

El profesor veterinario de primera clase,

HILARIO FERNANDEZ DEL PARIENTE Y FERNANDEZ

Para la más exacta apreciación del acontecimiento que motiva el anterior remitido, es justo declarar que, según consta del oficio firmado por el secretario de la escuela, don Francisco Ortego y Navas, no parece que el señor Casas tuviera conocimiento del hecho; infiriéndose más bien que el señor don Manuel Prieto y Prieto, *después de presidir el sorteo*, informara al señor Casas de haberse adjudicado el premio en virtud de elección de los alumnos.—El señor Prieto sabrá responder á esta duda.

En lo que concierne al restablecimiento de premios, no podemos convenir con el señor don Hilario Fernandez, cuyos excelentes deseos le honran sobremanera y nosotros aplaudimos.—La Redacción sabe que el escolar premiado por elección en tercer año, no es ni con muchísimo el más sobresaliente de su clase. La Redacción exhortaba á los alumnos para que, en el acto de designación, mirasen por su dignidad propia y por la dignidad de la ciencia. La Redacción no quiere, ni debe consentir en lo que esté de su parte, que se repitan escenas semejantes, ni

(1) Otros refieren que murió despedazado por el populacho.

que un alumno ó profesor, ostente premios inmerecidos, que darían al público una idea bastante triste del grado á que se elevan los conocimientos científicos de los demás.

Rogamos, por fin, á nuestros lectores que tengan la bondad de no retocar más esta cuestión de premios, enojosa por más de dos conceptos, y nada favorable al buen nombre de los veterinarios españoles.

L. F. GALLEGO.

VETERINARIA EXTRANJERA.

EL TÉTANOS.—LA ATROPINA.—LAS INYECCIONES MEDICAMENTOSAS EN EL TEGIDO CELULAR SUBCUTÁNEO.

(Conclusion.)

Resuelta ya la cuestión primera, y, al parecer, en sentido favorable al método hipodérmico, falta ahora saber hasta qué punto la atropina puede ser considerada como el remedio del tétanos.

Fuerza es confesar que, en el hecho relacionado por M. Dupuy, hay muchas condiciones que inclinan á admitir una solución afirmativa. El caso era grave, nadie puede dudarlo; la enfermedad habia progresado, aunque con lentitud, sin interrupción, y el tétanos era completo cuando se recurrió á la atropina: hay, pues, motivo para creer, con M. Dupuy, que el enfermo habria sucumbido si se le hubiera abandonado á los esfuerzos de su organización. Por último, la mejoría sobrevinida con bastante prontitud, dá derecho á que podamos atribuir á la atropina la curación subsiguiente.

El marcado interés con que ha sido acogida la lectura de esta observación, prueba, además, que tal era entonces el parecer casi unánime de la Sociedad: en cuya sesión del 23 de abril decía M. Desgranges: «Por mi parte, si mañana me ocurriera tener que combatir un tétanos traumático, no vacilaría en recurrir á las inyecciones de atropina.»

Pero, desgraciadamente, los hechos no han correspondido á las esperanzas que el éxito de M. Dupuy hiciera concebir. En la sesión del día 30, M. Valette ha relacionado á la Sociedad un caso de tétanos tratado infructuosamente por las inyecciones de atropina en el tegido celular, y en la referida sesión, el mismo M. Desgranges ha dado noticia de otro caso, absolutamente idéntico. Tanto en uno como en otro la medicación ha sido insuficiente; y el tétanos, combatido desde el principio de su aparición, no pudo ser dominado: en el enfermo tratado por M. Valette, pareció notarse una ligera atenuación de intensidad por algunos momentos, atenuación que no tuvo lugar en el enfermo de Desgranges; pero en ambos marcharon los estragos con una rapidez espantosa, y los dos al fin murieron, el uno en menos de 24 horas, el otro antes de las 48, contadas desde las primeras manifestaciones téticas.

Nada más se necesitaba para sembrar el descrédito hácia un método que se acogió al principio con tantas simpatías. En vano M. Girin ha insistido en demostrar que el pronóstico del tétanos traumático es siempre relativo á la gravedad de las lesiones que le complican; que, en los enfermos de Valette y Desgranges, esta lesión era de las más graves y suficiente por sí sola para ocasionar la muerte; que estos dos hechos, por desgraciados que hayan sido, de ningun modo bastan para invalidar el éxito alcanzado por M. Dupuy. En vano! No obstante, como ha dicho M. Desgranges, se continuará experimentando la atropina; pero se experimentará con menos confianza.

Y es que, en efecto, el tétanos traumático, enfermedad muy generalmente mortal, es á pesar de esto susceptible de curación, aun por el empleo de las medicaciones más opuestas entre sí, aun por la expectación pura y simple, que, á la verdad, no es la que menor número de resultados favorables cuenta. Y es que, en presencia de esta eventualidad, hay siempre razón para preguntarse si la curación del enfermo, cuando se verifica, es la consecuencia de la medicación puesta en práctica, ó bien si esta medicación no ha hecho más que coincidir con el momento en que los enfermos debían curar espontáneamente.

Sin embargo: no puede negarse que el hecho tan perfectamente circunstanciado de M. Dupuy, si bien no tiene hoy la significación probatoria que pareció caracterizarle al principio, es de tal naturaleza que merece llamar la atención de los experimentadores. La mejoría ha sido tan pronta, ha coincidido tan exactamente con la inyección de la atropina, y la enfermedad, por otra parte, anunciaba de tal modo perseverar en su marcha ascendente, que nos cuesta mucho trabajo el no ver en todo esto sino una coincidencia feliz y puramente fortuita, sobre todo cuando relacionamos el caso con otro enteramente parecido, de que se ha ocupado la *Sociedad de cirugía de París* en su sesión de 16 de abril último,

No abandonaremos este asunto sin recordar que la administración de medicamentos por el tegido celular, no es de fecha tan reciente como podría creerse refiriéndose exclusivamente á la discusión que hemos bosquejado. Hace mucho tiempo que se conoce el poder absorbente del tejido celular, y los toxicólogos, en particular Orfila, le han utilizado muchas veces para estudiar los efectos que producen los venenos. Schwligné y Gollin parecieron ya la idea de aprovechar esa absorción como un recurso en terapéutica. Mas indudablemente, M. Tabourin es el primero que se ha entregado á investigaciones formales y continuadas (1), para conocer bien las aplicaciones de que este modo de administración fuera susceptible. Tabourin es también quien primeramente ha insistido sobre las ventajas inherentes al método hipodérmico, ventajas que pueden resumirse en estas palabras: *seguridad, precisión, rapidez y energía considerable* de los efectos producidos, á tal punto, que los medicamentos deben ser

(1) En el *Journal de Médecine vétérinaire de Lyon*, año 1852; después en su *Nouveau Traité de Mat. médic. et de Thérapeutique vétér.*

administrados por esta vía á dosis que representen la mitad y aun la tercera parte de la cantidad que hubiera de ingerirse por las vías ordinarias.

Más como el procedimiento seguido por Tabourin, muy cómodo y casi sin inconveniente tratándose de animales, era inaplicable al hombre en aquel estado de simplicidad un tanto primitiva, se ha necesitado encontrar un medio que permitiese inyectar los medicamentos en el tegido celular, sin dislacerarlo, sin hacer en la piel más que una insignificante picadura, y si fuera posible sin producir dolor. La pequeña jeringa, imaginada por Pravaz para las inyecciones de percloruro de hierro en los aneurismas y varices, ha resuelto el problema y perfeccionado considerablemente el método.

Con todo, y á pesar de ese perfeccionamiento que ha sufrido (el cual, dicho sea de paso, no se opone á que los veterinarios lo utilicen lo mismo que los médicos), el método hipodérmico solamente es aplicable á un corto número de medicamentos: á los que puedan ser presentados al tegido celular en un estado de disolución perfecta, sin ser irritantes (ó que lo sean muy poco), y que al mismo tiempo gocen de una grande actividad farmacodinámica, atendido que no es posible inyectar á la vez sino dosis extremadamente débiles. Verdad es que estas dificultades van desapareciendo poco á poco. La farmacia posee ya un buen número de agentes que responden á esas tres condiciones exigidas: varias sustancias minerales y casi todos los alcaloides vegetales (quinina, morfina, estriquina, atropina, etc.) se encuentran en este caso; además de que la química se enriquece diariamente con productos análogos, que tiempo llegará en que sean utilizados por la terapéutica.

Resumiendo: el método hipodérmico no está llamado á destronar al de ingestión estomacal; este es, por el contrario, y continuará siendo el método usual, mientras que el primero quedará eternamente relegado á la categoría de un modo excepcional de medicamentación. Pero aun así restringido, puede ofrecer en ciertos casos ventajas importantes; y en tal concepto, realiza un progreso que los veterinarios no deben despreciar.

Conformes enteramente con las apreciaciones de M. Saint-Cyr, no podemos convenir sin embargo en el hecho alegado de que en el tétanos, la rabia, el cólera, etc., la absorción gastro-intestinal se halla momentáneamente suspendida, no restableciéndose sino en tanto que la convalecencia se declara. La observación del italiano Bertacchi, que transcribimos en uno de nuestros últimos números, notabilísima por las cantidades enormes de estriquina y de ácido arsenioso que se administró á un caballo tetánico, prueba evidentemente que en aquel caso no pudo estar paralizada la absorción gastro-intestinal. Relativamente al cólera, la aserción peca de vaga: porque esta enfermedad terrible afecta muy diversas formas y manifestaciones, en cada una de ellas padece el organismo de distinto modo, y los medicamentos administrados al enfermo son ó no son absorbidos.—Podrá haber, sí, estados particulares de la sangre y de los tegidos, en que la absorción sea imposible, más aun, en que hasta sea imposible la verificación del fenómeno endósmosis, condición indispensable de toda absorción propiamente dicha. Mas es sumamente difícil que esos estados particulares contraríen en igual grado la propiedad absorbente de los tegidos orgánicos; y de aquí se sigue que en medicina debemos ser muy

cautos para no erigir en ley cualquier fenómeno especial que se ofrezca á nuestra vista en casos aislados.

L. F. GALLEGO.

VARIEDADES.

Suma y sigue.—A la manifestación de los leoneses, sobre union profesional y apoyo á las Academias, se adhieren los señores

D. José Cortada y Font,
D. Bernardino Segura,
D. Juan Herrero,
D. Cristóbal Ferrer,
D. Cristóbal Lopez,
D. Juan Cano y Giles,
D. Juan Llanos.

Veán ahora los que niegan y trinan una muestra de los términos en que, poco más ó menos, suelen venir redactadas las adhesiones. Y decimos «poco más ó menos», porque como el objeto es en sí sencillísimo, cada manifestación se reduce á bien escaso número de líneas y ofrece, por necesidad, pocas variantes en su forma respecto de las demás.

La muestra es como sigue:
Señores redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Los que abajo firmamos, entusiastas decididos y partidarios acérrimos del Proyecto de Reglamento orgánico formulado por las Academias, corremos presurosos respondiendo al llamamiento hecho por los profesores de Leon, á afiliarnos en la comunidad de los veterinarios amantes del progreso y bienestar de la clase, y á prestar nuestro apoyo para que se apruebe el mencionado Proyecto. Al mismo tiempo, con esto creemos dar un solemne mentis á ridiculos y despreciables entes que se agitan y afanan, porque así conviene á sus bajas y ocultas miras, por hacer ver, que la sanción del Proyecto no la desea la clase, que acarrearía inmensos perjuicios, males sin cuento á la profesion entera.

Mas, por fortuna, de parte de esos hombres que en tan poco tienen la dignidad profesional, solo está alguno que otro menguado profesor, cuyo oficio es rendir adulador incienso en aras de la perversidad y de la ignorancia.

Advertiremos también á esos entes, que en vano luchan por oponer obstáculos al progreso de una ciencia, y de nuestra profesion, que tarde ó temprano la ignorancia doblega su fatuo orgullo ante la resplandeciente aureola del saber y de las nobles aspiraciones. Hoy aun es tiempo de arrepentirse; mañana, cuando el eco de su caída envuelto entre las maldiciones de una clase postergada, hiera despiadadamente sus oídos, será ya tarde; y entonces, mal que les pese, los más crueles remordimientos destrozarán su alma, sumirán

en la más acerba agonía su corazón, y les recordarán á cada momento sus pasados yerros; nadie se acercará á consolarlos, el ódio universal los acompañará á su retiro, y todos los abandonarán en su desgracia.

Riaza 13 de julio de 1860.

Mateo de la Villa y Martín (subdelegado).—Andrés Cuesta.—José Perez.—Baltasar de Grado.—Cándido Lopez y Gonzalez.—José Montero.—Tomás Navas.—Lino Arroyo.—Félix García.—Eliás Aramega.—Estéban Aramega.—Pedro Gonzalez.—Manuel Gonzalez.—Benito Echeguren.—Ángel García.—Julian García.—Ángel Ita.—Francisco Lopez (1).

Recomendamos la ejecucion de estas sumas, que van apareciendo á don Antonio Iglesias, á don José Sanchez y á don Fulano. ¿Cuán impopulares son ciertas ideas! ¿No es verdad, señor don Fulano?

L. F. GALLEG0.

ESCÁNDALOS.—Los profesores veterinarios de Almadén, parece que se han propuesto hacer de la prensa un instrumento de sus enemistades recíprocas. A los hechos de inmoralidad profesional, denunciados por don Juan de Llanos en la observacion última que dió al público de una *gastritis sobreaguda*, contesta ahora el señor don José Muñoz Puebla (veterinario aludido en aquella denuncia), vindicándose de los ataques que recibiera, y formulando á su vez una multitud de acusaciones de igual índole contra el señor Llanos.

Ocupa el señor Puebla una extension considerable en el remitido que nos envia, y pretende verlo inserto en las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Mas como, sin duda, estos profesores se han olvidado de las consideraciones y respeto que deben á la clase y á su mismo decoro, sin que nuestras gestiones amigables, de carácter privado, hayan sido bastantes á colocar su conducta en la senda de que nunca debieron separarse; nos vemos en la precision de negarles (á todos ellos) la posibilidad de estampar sus escritos de animadversion personal en el periódico que hasta aquí han escogido por palanca de sus especiales fines.

No es que queramos privar al señor Muñoz Puebla del placer que experimentarí el viendo su comunicado en LA VETERINARIA ESPAÑOLA; es que causa lástima y vergüenza la exposicion de tantos hechos feos y re-

(1) El dignísimo profesor de albeiteria don Francisco Lopez, de edad de setenta y un años, cuenta cincuenta de práctica, nos encarga (ya que él no lo puede hacer por su senectud, que hagamos presente á esa redaccion que, aun cuando nada espera ni quiere de la veterinaria, dá su firma y veinte mil que pudiera, para ver si algun dia los profesores de partido son mirados con más consideracion. No estará demás el indicar tambien que entre los que firmamos, hay profesores de todas categorías.

Suplicamos á los señores suscritores que experimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar ante de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles.—Toda suscripcion cuyo importe no sea satisfecho, á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quiera, dejará de ser servida.—Una vez suspendido el envio de alguna publicacion á un suscriptor, por falta de pagos, si aun transcurre otros meses sin que la reclamacion se verifique, probablemente será imposible servirle en los números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.

prensibles; es que los señores Puebla y Llanos han dado ya bastante ruido en la clase con su irreconciliable enemistad.

Entre los muchos casos que detalla el señor Puebla, y entre los varios documentos que acompaña á su remitido, viene un oficio que, como subdelegado que es, le dirigieron los señores don Juan de Llanos y el alféizar don Ramon Sanchez; cuyo oficio, aparentemente digno y mesurado, está firmado en términos que nada honran á sus autores.

Hay, pues, en este laberinto de acusaciones sus puntos de razon por una y otra parte. Mas en ambos contendientes está faltando la prudencia de un modo lamentable.

El señor Muñoz Puebla sienta que hayamos aconsejado á don Juan de Llanos el desprecio. Nosotros no aconsejábamos el desprecio hacia la persona, sino el desprecio de los actos inmorales; y ese mismo consejo damos igualmente al señor Puebla respecto de las acciones bochornosas que en su contrario pueda haber observado.

Diceos tambien que se ha examinado detenidamente á sí mismo, y que no encuentra motivos de arrepentimiento. Mas si reflexiona el señor Muñoz Puebla cómo ha hecho su entrada facultativa en Almadén, y la humillante manera que tuvo de darse á conocer al público, aun dando por sentado que sea falso todo lo demás que de él se ha dicho y publicado, no podrá menos de considerar sus expresiones como dictadas por un lastimoso error de conciencia.

Ultimamente: pues que, cotejando la explanation de hechos alegados por los señores Llanos y Puebla, resulta haber en ambas partes injurias graves, y en alguna (ó en las dos) calumnias, que debe castigar la ley; ahí están los tribunales ordinarios, para resolver las diferencias que median. Pero les aconsejamos, por última vez, que desistan de una apelacion semejante, porque es muy probable que todos salieran perjudicados más de lo que creen.

El señor Puebla debe tener entendido que, al negarle la insercion de su escrito, se le dispensa un gran favor, por más que fuera cierto: cuanto en él expone.

L. F. GALLEG0.

ANUNCIO.

Diccionario de Medicina Veterinaria práctica, por L. V. Delwart. Traducción muy adicionada, por don Juan Tellez Vican y don Leoncio F. Gallego.—Segunda edicion.—Precio 70 rs. en Madrid ó en provincias, franco de porte.

Editor responsable.—LEONCIO F. GALLEG0.

IMPRENTA DE J. VIÑAS, CALLE DE PIZARRO, NUM. 3.